



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5076	14/05/2010
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 922

***Régimen Informativo Contable Mensual -  
Seguimiento de Pagos de Importaciones  
(R.I. - S.P.I.).***

---

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las instrucciones y la estructura de la información a disposición a la que hacen referencia los acápites A.3. y B.5. de la Comunicación "A" 5065, así como los errores de validación aplicables. No obstante, les señalamos que esta Institución podrá considerar como no aceptada aquella información que, habiendo resultado válida en su procesamiento original, evidencie inconsistencias en verificaciones posteriores.

Asimismo, se incorpora el punto 43.6. con la descripción de la modalidad de carga de las denuncias previstas en el Apartado C de las Normas de Procedimiento de este régimen.

Por último, se acompaña el Anexo II con las especificaciones para el acceso a la consulta de la información prevista en el punto 8.1.2. de la Comunicación "A" 5060, la que estará disponible en el sitio <https://www3.bcra.gov.ar> a partir de la entrada en vigencia de este Régimen Informativo.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen Informativo

Guillermo A. Zuccolo  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Central de Balances a/c

ANEXO: 17 HOJAS



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

#### 43.5. Información a disposición del B.C.R.A.

##### 43.5.1. Instrucciones Generales

43.5.1.1. La información deberá mantenerse en una base de datos y enviarse en caso de requerimiento por parte de este Banco Central. La información se grabará en un archivo ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán longitud fija) denominados INFDISPA y INFDISPB para los cuales se utilizarán los diseños insertos en el punto 43.5.3.

Para la identificación de estos archivos se utilizará "00070" para código de régimen y para código de requerimiento se deberá tener en cuenta lo indicado en el siguiente cuadro:

Diseño de Registro	Nombres de Archivos	Código de Requerimiento
8810	INFDISPA.TXT (Punto A.3. de las NP)	00008
8860	INFDISPB.TXT (Punto B.5. de las NP)	00009

43.5.1.2. Las entidades arbitrarán todos los medios a su alcance a los fines de asegurar la calidad e integridad de los datos a informar.

El B.C.R.A. podrá considerar como no aceptada aquella información que, habiendo resultado válida en su procesamiento original, en verificaciones posteriores evidencie inconsistencias con lo informado oportunamente en el RI Seguimiento de pagos de importaciones para los diseños 8801, 8802, 8851, 8852, 8853 y 8854.

43.5.1.3. Las entidades deberán incorporar todos los movimientos relacionados con los despachos de importación y los pagos de importaciones con registro aduanero pendiente (MSD). En el caso de que no se registren novedades, se informarán con tipo de reporte igual a cero

43.5.1.4. Los campos tipo descripción no deben contener caracteres tabuladores ni comillas. Deben generarse en caracteres mayúsculas sin acento.

##### 43.5.2. Instrucciones Particulares

###### 43.5.2.1. Seguimiento de despachos de importación (diseño 8810)

- i. En los casos que existan deudas en distintas monedas asociadas a un mismo número de despacho, se informarán los movimientos correspondientes a cada una de ellas, consignando en el campo 7 el código de moneda al que se refiere el tipo de reporte informado en el campo 10 y en el campo 8 se informará el monto original total de la deuda para cada tipo de moneda imputable al despacho.

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 23
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

- ii. La secuencia que se solicita en el campo 11 del diseño 8810 se numerará en forma secuencial correlativa a partir del 0001 para cada tipo de certificación o reporte asociado a cada número de despacho, independientemente de que existan deudas en distintas monedas asociadas al mismo número de despacho.
- iii. Todos los campos son de integración obligatoria, excepto los campos 12, 13 y 15 a 20 del diseño 8810, cuya integración será exigible conforme a las pautas indicadas en el siguiente cuadro. Los campos 12 a 20 se completarán con blancos cuando el tipo de certificación/reporte es igual a cero (campo 10 = 00).

Diseño	Código de certificación/reporte	Información a consignar
8810	Campo 10 = 1	<p><u>Campo 12</u>: Fecha de emisión/anulación de la certificación.</p> <p><u>Campo 13</u>: Código de concepto admitido en el R.I. Operaciones de Cambios – Anexo II de las N.P.</p> <p><u>Campo 15</u>: Código de la entidad que recibió la certificación.</p> <p><u>Campo 16</u>: Monto de la certificación en moneda que está contraída la deuda.</p> <p><u>Campo 17</u>: Denominación beneficiario/ proveedor del exterior.</p> <p><u>Campo 18</u>: País de residencia del beneficiario/proveedor del exterior.</p> <p><u>Campo 19</u>: Banco del exterior al que se girará los fondos.</p>
	Campo 10 = 2	<p><u>Campo 12</u>: Fecha de emisión/anulación de la certificación.</p> <p><u>Campo 13</u>: Código de concepto admitido en el R.I. Operaciones de Cambios – Anexo II de las N.P. que corresponde al pago con registro aduanero pendiente</p> <p><u>Campo 15</u>: Código de la entidad que recibió la certificación.</p>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Diseño	Código de certificación/reporte	Información a consignar
8810	Campo 10 = 2	<p><u>Campo 16</u>: Monto de la certificación en moneda que está contraída la deuda.</p> <p><u>Campo 17</u>: Denominación beneficiario/ proveedor del exterior del pago con registro aduanero pendiente.</p> <p><u>Campo 18</u>: País de residencia del beneficiario/proveedor del exterior del pago con registro aduanero pendiente.</p> <p><u>Campo 20</u>: Fecha de pago con registro de ingreso aduanero pendiente.</p>
	Campo 10 = 3	<p><u>Campo 12</u>: Fecha de reporte en el Sistema de Seguimiento de Pagos de Importaciones - SE-PAIMPO.</p> <p><u>Campo 13</u>: Código de concepto correspondiente a "Otras imputaciones a despacho de importación" – Tabla A del Anexo I de las N.P.</p> <p><u>Campo 16</u>: Monto del reporte en moneda que está contraída la deuda.</p> <p><u>Campo 17</u>: Denominación beneficiario/ proveedor del exterior.</p> <p><u>Campo 18</u>: País de residencia del beneficiario/proveedor del exterior.</p> <p><u>Campo 20</u>: Fecha en que se produjo el hecho que generó otras imputaciones a despachos de importación.</p>
	Campo 10 = 4	<p><u>Campo 12</u>: Fecha de reporte en el Sistema de Seguimiento de Pagos de Importaciones - SE-PAIMPO.</p> <p><u>Campo 15</u>: Código de la entidad que recibió la cesión.</p>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

43.5.2.2. Seguimiento de pagos de importaciones realizados con anterioridad al registro de ingreso aduanero del bien (diseño 8860)

- i. La secuencia que se solicita en el campo 13 del diseño 8860 se numerará en forma secuencial correlativa a partir del 0001 para cada tipo de certificación o reporte asociado a cada pago de importaciones con registro aduanero pendiente (MSD).
- ii. Todos los campos son de integración obligatoria, excepto los campos 15 a 22 del diseño 8860 cuya integración será exigible conforme a las pautas indicadas en el siguiente cuadro. Los campos 14 a 22 se completarán con blancos cuando el tipo de certificación/reporte es igual a cero (campo 12 = 00).

Diseño	Código de certificación/reporte	Información a consignar
8860	Campo 12 = 1	<u>Campo 16</u> : Código de la entidad financiera que emitió la certificación.  <u>Campo 17</u> : Código de moneda indicada en la certificación.  <u>Campo 18</u> : Monto de la certificación.  <u>Campo 19</u> : Monto equivalente en moneda de pago.  <u>Campo 20</u> : Número de despacho de importación.  <u>Campo 21</u> : Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del importador que consta en el despacho.  <u>Campo 22</u> : Fecha de oficialización del despacho.
	Campo 12 = 2	<u>Campo 16</u> : Código de la entidad financiera que cursó la devolución.  <u>Campo 17</u> : Código de moneda indicada en la certificación.  <u>Campo 18</u> : Monto de la certificación.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Diseño	Código de certificación/reporte	Información a consignar
8860	Campo 12 = 2	<u>Campo 19</u> : Monto equivalente en moneda de pago.  <u>Campo 21</u> : Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del responsable de la operación de cambio de devolución.  <u>Campo 22</u> : Fecha de la operación de cambio.
	Campo 12 = 3	<u>Campo 15</u> : Código de concepto correspondiente a "Otras imputaciones a pagos de importaciones con registro aduanero pendiente" - Tabla B del Anexo I de las N.P.  <u>Campo 17</u> : Código de moneda indicada en la certificación / reporte.  <u>Campo 18</u> : Monto de la certificación/reporte  <u>Campo 19</u> : Monto equivalente en moneda de pago.  <u>Campo 22</u> : Fecha en que se produjo el otro tipo de imputación.
	Campo 12 = 4	<u>Campo 15</u> : Código de motivo de prórroga - Tabla C del Anexo I de las N.P.  <u>Campo 22</u> : Fecha de vencimiento de la prórroga
	Campo 12 = 5	<u>Campo 21</u> : Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del responsable del pago.

#### 43.5.3. Diseños de Registro

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 27
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Denominación: Información a disposición del B.C.R.A. (Punto A.3. CONAU) Datos por solicitud al Banco de Seguimiento del Despacho				Hoja 1 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8810
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Nº de despacho de importación	Carácter	16	
5	Fecha de Oficialización del despacho	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del importador que consta en el despacho	Numérico	11	
7	Código de la moneda en que está contraída la deuda	Carácter	3	De acuerdo a codificación del SWIFT
8	Monto de la deuda imputable al despacho	Numérico	11	
9	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta; B: Anulación
10	Tipo de certificación / reporte	Numérico	2	00: Sin información 01: Certificación de acceso al Mercado Único y Libre de Cambios 02: Certificación para imputación del despacho a pagos con registro aduanero pendiente. 03: Otras imputaciones a despachos de importación 04: Cesión a otra entidad
11	Secuencia	Numérico	4	Según punto 43.5.2.1. inc ii) de estas instrucciones.
12	Fecha de emisión / anulación de la certificación/fecha de reporte en el Sist. de Seg. De Pagos de Imp. (SEPAIMPO)	Numérico	8	AAAAMMDD. Según punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 28
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Denominación: Información a disposición del B.C.R.A. (Punto A.3. CONAU) Datos por solicitud al Banco de Seguimiento del Despacho				Hoja 2 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
13	Código del concepto admitido en el RI Operaciones de Cambio / Código de Concepto Correspondiente a otras imputaciones a despacho de importaciones	Numérico	3	Anexo II de las NP del RI Operaciones de Cambio/Anexo I – Tabla A de las NP del RI Seguimiento de pagos de importaciones. Punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
14	Código de la entidad que emitió la certificación / imputación	Numérico	5	
15	Código de la entidad que recibió la certificación / cesión	Numérico	5	Según punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
16	Monto de la certificación / Reporte en moneda en que esta contraída la deuda	Numérico	11	Según punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
17	Denominación beneficiario / proveedor del exterior	Carácter	50	Según punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
18	País de residencia del beneficiario / proveedor del exterior	Carácter	2	De acuerdo a codificación de Country Codes del SWIFT. Punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
19	Banco del exterior al que se girarán los fondos	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT. Punto A 3.15 de las NP y punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
20	Fecha de pago con registro de ingreso aduanero pendiente / fecha en que se produjo el hecho que generó otras imputaciones a despachos de importación.	Numérico	8	AAAAMMDD. Punto A.3.16. de las NP y punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 29
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------





B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Denominación: Información a disposición del B.C.R.A. (Punto B.5 CONAU) Datos por solicitud al Banco de Seguimiento de Pago con Registro Pendiente				Hoja 1 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8860
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD)	Carácter	16	
5	Fecha de pago	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del responsable del pago	Numérico	11	
7	Código de la moneda de pago	Carácter	3	De acuerdo a codificación del SWIFT
8	Monto del pago	Numérico	11	
9	Denominación del proveedor del exterior	Carácter	50	
10	País de residencia del proveedor del exterior.	Carácter	2	De acuerdo a codificación del SWIFT
11	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta; B: Anulación
12	Tipo de reporte	Numérico	2	00: Sin información 01: Imputación a despachos de importación 02: Ingreso de divisas por devolución del Mercado Único y Libre de Cambios 03: Otra imputación 04: Prórroga 05: Identificación del responsable del pago
13	Secuencia	Numérico	4	Según punto 43.5.2.2. inc i) de estas instrucciones.
14	Fecha de Reporte	Numérico	8	AAAAMMDD

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 30
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Denominación: Información a disposición del B.C.R.A. (Punto B.5 CONAU) Datos por solicitud al Banco de Seguimiento de Pago con Registro Pendiente				Hoja 2 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
15	Código de Concepto Correspondiente a otras imputaciones a pago de importaciones con registro aduanero pendiente / Código de motivo de prórroga	Numérico	3	Anexo I – Tabla B y C de las NP del RI Seguimiento de pagos de importaciones. Punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
16	Código de la entidad financiera que emitió la certificación/Cursó la devolución	Numérico	5	Según punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
17	Código de moneda indicada en la certificación / reporte	Carácter	3	De acuerdo a codificación del SWIFT. Punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
18	Monto de la certificación/reporte	Numérico	11	Según punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
19	Monto equivalente en moneda de pago	Numérico	11	Según punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
20	Nº de despacho de importación	Carácter	16	Según punto 43.5.2.2. inc iii) de estas instrucciones.
21	Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del importador que consta en el despacho / del responsable de la operación de cambio de devolución / del responsable del pago	Numérico	11	Según punto 43.5.2.2. inc iii) de estas instrucciones.
22	Fecha de Oficialización / Fecha de Operación de Cambio / Fecha de vencimiento de la prórroga/Fecha en que se produjo el otro tipo de imputación	Numérico	8	AAAAMMDD. Punto 43.5.2.2. inc. ii) de estas instrucciones.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

N.P. Normas de Procedimiento de este régimen

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 31
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

#### 43.5.4. Tabla de errores de validación

##### 43.5.4.1. Aplicable a los diseños de registro 8810 y 8860

Código	Leyenda	Causa
201	ARCHIVO "XXXXX.TXT" INCONSISTENTE	El diseño no corresponde a ninguno de los detallados en el punto 43.5.3. o bien, está vacío.
202	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
203	CODIGO DE ENTIDAD MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"><li>- El código de entidad no corresponde a una entidad existente, o no es correcto;</li><li>- La entidad informante no es la última entidad encargada del seguimiento.</li></ul>
204	CAMPO FECHA MAL INFORMADO	La fecha informada no corresponde al formato AAAAMMDD o bien, es una fecha inexistente.
205	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	El campo señalado contiene blancos, caracteres no numéricos o se integró con ceros.
206	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para igual N° de despacho / MSD, tipo de movimiento, tipo de certificación / reporte y secuencia.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

43.6. Información sobre denuncias (Apartado "C" de las N.P.).

43.6.1. Los datos se remitirán a través de un formulario de carga, disponible en el sitio de Internet <https://www3.bcra.gov.ar>, al que se accederá con el código de usuario y clave oportunamente otorgados, ingresando al Menú Principal "Carga de información", sección SEPAIMPO, y seleccionando la opción "Carga" del Apartado "C".

43.6.2. En la pantalla se visualizará el formulario en el que se deberán completar los siguientes datos:

- Tipo de Presentación (Anulación o Denuncia)
- MSD
- Fecha de Pago
- Observaciones (Carga Optativa hasta 255 caracteres)

43.6.3. Dicho formulario desplegará los siguientes datos relacionados con el MSD ingresado, recuperándolos de la información disponible en esta Institución.

- Fecha de Información
- C.U.I.T. / C.U.I.L. del Responsable del Pago
- Nro. Boleto
- Concepto de Liquidación
- Moneda
- Fecha de Vencimiento
- Importe Pendiente

Si se detectaran inconsistencias, para su regularización deberán realizarse las acciones pertinentes a través del régimen informativo que corresponda (R.I.-O.C. y/o R.I.-S.P.I.), no siendo factible su modificación mediante este aplicativo de carga.

Una vez finalizada la carga, se seleccionará el botón Enviar, asignándole el sistema un N° de Ticket Original como constancia de la denuncia presentada con carácter de Declaración Jurada.

43.6.4. Si se ingresara como Tipo de Presentación la opción Anulación, sólo deberá consignarse el número de ticket asignado por el Sistema a la Denuncia original.

43.6.5. La Entidad deberá acceder a la opción "Carga" por cada denuncia que requiera realizar. Asimismo, podrá acceder a la Opción "Consultas" en la que encontrará el historial de todas las denuncias que informara oportunamente.

Los datos cargados podrán imprimirse.

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 33
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

## Anexo II

### INFORMACION DE LOS REGISTROS ADUANEROS DE OFICIALIZACIONES DE DESPACHO DE IMPORTACION A DISPOSICION DE LAS ENTIDADES

- a) La información de los despachos de importación suministrada por la AFIP podrá ser consultada por las entidades financieras accediendo al sitio de Internet (<https://www3.bcra.gov.ar>) e identificándose con el mismo código de usuario y Password de acceso único por entidad (Comunicación "B" 7120).
- b) Los datos básicos de identificación (N° de despacho, CUIT, razón social del importador y entidad nominada) estarán disponibles a través de una consulta puntual para todas las entidades.
- c) La entidad que conste ante el BCRA como última entidad nominada por el importador para el seguimiento podrá adicionalmente acceder a través de consultas puntuales a los siguientes datos:
  - i) Información de la carátula del despacho de importación
  - ii) Información a nivel de ítem del despacho
  - iii) Información de ventajas, opciones, facturas comerciales y datos complementarios
- d) A través de la modalidad de descarga de novedades desde el sitio de Internet, las entidades financieras podrán acceder a la totalidad de los datos de los despachos de importación para los cuales han sido nominadas.

Cuando existan novedades que correspondan ser reportadas a la entidad (altas de despachos, anulaciones de despachos, modificaciones de datos de un despacho, cesiones de otra entidad), se pondrán a disposición de la misma los siguientes archivos: EEEEEAAAAMMDD-CARATULAS.TXT; EEEEEAAAAMMDDITEMS.TXT y EEEEEAAAAMMDDVOF.TXT, donde EEEEE estará dado por el código de entidad y AAAAMMDD por la fecha de información a la que se refieren las novedades.

La información se grabará en un archivo con formato texto plano de longitud fija sin separadores ni tabuladores, conforme a los diseños de registros insertos en el punto h) del presente anexo.

La inexistencia de un archivo con el código de la entidad para una fecha dada, deberá ser interpretada como que no existen novedades que reportar a la entidad en esa fecha.

Si bien los archivos puestos a disposición por el BCRA contendrán exclusivamente las novedades registradas para la fecha consignada, los archivos previos quedarán disponibles para su consulta por parte de las entidades.

- e) El campo tipo de movimiento se reportará como "Alta" para toda novedad que implique la incorporación de nueva información a la base de la entidad, independientemente que la misma se origine en datos suministrados por la AFIP o en una cesión entre entidades.

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Por su parte, se reportara como "Anulación" toda novedad que implique que los datos deben ser retirados de la base de la entidad.

En el caso de una modificación de datos ya informados, se reportará simultáneamente la anulación de los datos previos y el alta de los nuevos datos.

- f) En el archivo EEEEEAAAAMMDDVOF.TXT se suministrará el detalle de las facturas comerciales y toda información complementaria (ventajas aduaneras, opciones, etc.) suministrada por la AFIP y que resulte relevante desde el punto de vista cambiario.

En el campo Ventaja/Opción/Factura (campo 6) se especificará a que tipo de dato se hace referencia, en tanto que en el campo Detalle Ventaja/Opción/Factura (campo 7) se consignará el valor específico que le corresponde al tipo de dato indicado.

Si el número de ítem (campo 5) es distinto de cero, el dato informado se refiere exclusivamente al ítem indicado (por ej. Ventaja IMPONOTITONEROSO). Mientras que si el número de ítem es igual a 0, la información consignada se refiere al despacho en su totalidad (por ej. facturas comerciales).

- f) Si bien la fecha de embarque de la mercadería (campo 11 del archivo EEEEEAAAAMMDD-CARATULAS.TXT) será presentada en el formato AAAAMMDD; cabe indicar que la AFIP ha alertado que pueden existir casos puntuales en que los datos para dicho campo no se correspondan necesariamente con una fecha válida.

- g) Diseños de registro

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Denominación: Información de la carátula del despacho de importación (Archivo EEEEEAAAAMMCARATULAS.TXT)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de entidad responsable del seguimiento	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
2	Fecha de información	Carácter	8	AAAAMMDD
3	Tipo de movimiento	Carácter	2	A: Alta; B: Anulación
4	Nº de despacho de importación	Carácter	16	
5	Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del importador que consta en el despacho	Numérico	11	
6	Razón Social del Importador	Carácter	30	
7	Documento de Transporte	Carácter	39	
8	Vía de transporte	Carácter	1	De acuerdo a codificación del Sistema Informático María.
9	Fecha de Oficialización del despacho	Carácter	8	AAAAMMDD.
10	Fecha de Despacho a Plaza	Carácter	8	AAAAMMDD. Se informará en blanco si al momento de reportar aún no se produjo el despacho a plaza de los bienes
11	Fecha de embarque de la mercadería	Carácter	8	AAAAMMDD. Según punto g) de estas instrucciones
12	Condición de venta	Carácter	4	De acuerdo a codificación del Sistema Informático María.
13	Identificador del Vendedor	Carácter	50	
14	Código de divisa del valor FOB	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Denominación: Información de la carátula del despacho de importación (Archivo EEEEEAAAAMMCARATULAS.TXT)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
15	Valor FOB Total	Numérico	18	(2)
16	Código de divisa del valor del flete	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT
17	Valor Flete Total	Numérico	18	(2)
18	Código de divisa del valor del seguro	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT
19	Valor Seguro Total	Numérico	18	(2)
20	Motivo Destinación Suspensiva	Carácter	11	De acuerdo a codificación del Sistema Informático María.
(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.				
(2) Considerar las primeras 16 posiciones para los números enteros y las dos últimas para los decimales.				

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------





B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Denominación: Información a nivel del ítem del despacho (Archivo EEEEEAAAAMMITEMS.TXT)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de entidad responsable del seguimiento	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
2	Fecha de información	Carácter	8	AAAAMMDD
3	Tipo de movimiento	Carácter	2	A: Alta; B: Anulación
4	Nº de despacho de importación	Carácter	16	
5	Número de ítem	Numérico	4	
6	Posición arancelaria	Carácter	16	De acuerdo a codificación del Sistema Informático María.
7	Valor FOB ítem (divisa FOB)	Numérico	18	(2)
8	País de procedencia	Carácter	3	De acuerdo a codificación del Sistema Informático María.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) Considerar las primeras 16 posiciones para los números enteros y las dos últimas para los decimales.

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5076	Vigencia: 14/05/2010	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones

Denominación: ventajas, opciones, facturas comerciales y datos complementarios (Archivo EEEEEAAAAMMVOF.TXT)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de entidad responsable del seguimiento	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
2	Fecha de información	Carácter	8	AAAAMMDD
3	Tipo de movimiento	Carácter	2	A: Alta; B: Anulación
4	Nº de despacho de importación	Carácter	16	
5	Número de ítem	Numérico	4	Según punto f) de estas instrucciones.
6	Ventaja/Opción/Factura	Carácter	16	Según punto f) de estas instrucciones.
7	Detalle Ventaja/Opción/Factura	Carácter	40	Según punto f) de estas instrucciones.
(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.				